

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 04 ABR 2018

Nº 0115

Expediente Nº 14.613/17

VISTO la nota Nº 3005/17 mediante la cual la Mag. Lilian E. MATTENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretenden utilizar es el de la Ing. Leticia A. VIVAS, a quien se le autorizo su licencia sin goce de haberes mediante Res. FI Nº 587- CD-17.

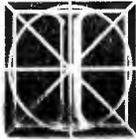
Que la D.G.A.E. indica que el presente cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en la Res. Nº 228-CS-17

Que la Escuela de Ingeniería Química a fojas 4, eleva una propuesta de docentes para la conformación de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución Nº 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia al pedido realizado y a la propuesta de la Comisión Asesora.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva una nueva propuesta para la conformación de la Comisión Asesora a fojas 4.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".



Nº 0115

Expediente Nº 14.613/17

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 05 al 08 de abril de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 09 al 13 de abril de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	13 de abril de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	16 de abril de 2018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	18 de abril de 2018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

-  a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
-  b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.613/17

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

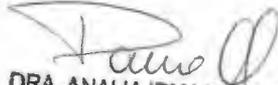
- TITULARES: - Ing. Leticia Alejandra VIVAS  
- Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA  
- Dr. Roberto Federico FARFAN

- SUPLENTE: - Ing. Silvia Estela ZAMORA  
- Ing. Carlos Alberto SASTRE  
- Ing. Raúl Valentín BOJARSKY

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0115** - D - 2.018

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DR. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa